



SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE SOFTWARE ITZULPENFLOW Y WORDFAST INSTALADAS EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

Pliego de prescripciones técnicas - Exp. 27/23

	Pág
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	2
1.- OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2.- CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN	2
3.- ABONO DE LAS PRESTACIONES	4





PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es la contratación del servicio para el mantenimiento de las herramientas de software Itzulpenflow y Wordfast vinculadas a tareas de traducción del Servicio de Euskera de la Diputación Foral de Álava.

El contrato tiene por objeto cubrir las siguientes necesidades:

- La conversión de las 11 licencias Wordfast Classic actuales en licencias Wordfast Pro.
- Mantenimiento de Wordfast, incluida la asistencia técnica.
- Instalación y puesta en marcha del Wordfast Server para el uso por 10 usuarios de forma simultánea.
- Mantenimiento del Wordfast Server
- Licencia y mantenimiento de ItzulpenFlow.

2.- CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

El contrato comprende las siguientes prestaciones, así como los desplazamientos que el personal de la empresa adjudicataria deba realizar para las tareas que exigen presencialidad:

2.1. Conversión de las licencias Wordfast:

En la actualidad la Diputación Foral de Álava (DFA) dispone de 11 licencias Wordfast Classic y es preciso que se haga la conversión de las mismas a Wordfast Pro al inicio del contrato. Esta conversión se llevará a cabo en 2023, en el plazo máximo de tres meses desde la formalización del contrato.

2.2. Instalación y mantenimiento de Wordfast Server en servidor externo:

La empresa adjudicataria deberá proveer el servicio de servidor físico (hosting) donde se instalará el Wordfast Server, con capacidad para dar servicio de forma simultánea a 10 usuarios. El servidor deberá estar operativo en 2023, en el plazo máximo de tres meses desde la formalización del contrato.

Será también responsabilidad de la adjudicataria llevar a cabo las tareas relacionadas con el correcto funcionamiento del servidor y del programa, realizar copias de seguridad de las memorias y glosarios, renovación de la versión Wordfast Server, etc.).

Ese servicio incluye el mantenimiento de las cuentas de las memorias de traducción, glosarios y el traductor neuronal en ambas direcciones (EU-ES y ES-EU). Anualmente, en la fecha en que de común acuerdo determinen la empresa adjudicataria y el servicio de Euskera de la DFA, se deberán limpiar las memorias.



2.3. Instalación y configuración de las licencias Wordfast Pro en los puestos de los y las usuarias:

La empresa adjudicataria deberá realizar la configuración inicial de las licencias Wordfast Pro, que incluirá la creación de la estructura de ficheros y del traductor neuronal, con el fin de que las personas usuarias puedan utilizar el programa en sus ordenadores. Para la configuración e instalación del programa se desplazará al Servicio de Euskera, en las instalaciones de la DFA.

La adjudicataria comunicará a la DFA cuáles son los requerimientos mínimos para que se puedan preparar previamente los ordenadores.

En la fase de configuración la contratista se asegurará de que los ordenadores tienen instalado el programa Wordfast Pro y todos los permisos para la utilización del Wordfast Server (por ejemplo, puede ser el acceso a una determinada IP a través de Internet). En el caso de que se utilice algún proxy, se deberá incluir como excepción la IP del servidor de Wordfast Server en los ordenadores de la DFA, y URL de actualización de Wordfast Pro: <https://update.wordfast.com/action>, para poder actualizar e instalar los diccionarios de corrector en los ordenadores de la DFA.

Esta actuación se llevará a cabo en 2023, de forma que pueda cumplirse el plazo máximo establecido para la conversión de las licencias Wordfast Classic en Wordfast Pro.

2.4. Formación:

La empresa deberá impartir **dos sesiones de formación**, de tres horas de duración cada una, en las instalaciones de la DFA. Ambas se llevarán a cabo en 2023, la primera de ellas el mismo día en que se realice la configuración e instalación de Wordfast Pro, y la segunda, cuando la DFA considere oportuno y tras concretar la fecha con la empresa adjudicataria.

2.5. Servicio de asistencia técnica:

La ejecución del contrato comprende la asistencia técnica a los y las usuarias de la DFA para la resolución de consultas e incidencias. Se prestará en jornada laboral, de lunes a viernes y horario de 9:00 a 15:00 horas, mediante atención telefónica, por correo electrónico o, si fuera preciso, a través de conexión remota.

2.6. Mantenimiento de la plataforma ItzulpenFlow:

Itzulpen Flow es una plataforma integral que controla todo el proceso de traducción y corrección, desde el momento en que se solicita una traducción o corrección hasta que la persona solicitante la recibe, y permite gestionar las traducciones y la relación con los traductores. La prestación de este servicio comprende el mantenimiento de la licencia y de la plataforma web e incluye la opción de descargar y entregar las consultas como documentos adjuntos y la actualización de manuales.



3.- ABONO DE LAS PRESTACIONES

Teniendo en cuenta que el contrato contiene prestaciones de diversa índole, el abono de las que se vayan realizando a lo largo de la ejecución del mismo se abonarán de conformidad con las siguientes especificaciones:

- Los servicios de mantenimiento de la plataforma ItzulpenFlow y de Wordfast Server en el servidor externo y sus tareas asociadas, así como la atención a las y los usuarios, se abonarán trimestralmente, al vencimiento del trimestre.
- La instalación y configuración del Wordfast Server en el servidor externo, la configuración inicial del Wordfast Pro, así como instalación del mismo en los equipos de las y los usuarios, a la finalización de dichos trabajos. En la factura se detallarán los trabajos realizados, que deberán haber recibido la conformidad del Servicio de Euskera.
- Las sesiones de formación se abonarán tras la realización de las mismas, detallando en la factura correspondiente el detalle de las mismas, junto con el resto de trabajos que correspondan al periodo facturado.
- La conversión de las licencias Wordfast Classic a Wordfast Pro se hará sin coste alguno para la DFA. No obstante, cuando se haya realizado se hará constar en la factura correspondiente con imputación de coste 0.